

NOTA DE PRENSA. MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

La ONG Movimiento contra la Intolerancia, **personada como acusación popular** en el procedimiento seguido contra los integrantes de la sección española de la **organización neonazi internacional Blood & Honour**, ante la Sentencia de la Sala II del Tribunal Supremo que desestima los recursos de casación interpuestos por los acusados quiere manifestar:

1.- Valora positivamente la confirmación de la sentencia de la Audiencia Provincial que consideró **asociación ilícita** a una entidad de carácter neonazi que gozaba de legalidad de inscripción y acción en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.

2.- Acoge con esperanza el mensaje del Tribunal Supremo que en esencia ratifica la **imposibilidad de existencia legal** de este tipo de asociaciones racistas, xenófobas y antisemitas.

3.- Subraya que la **correcta redacción del artº. 515 de nuestro Código Penal** que prohíbe la provocación e incitación al odio, la discriminación y la violencia por motivos racistas y otros, contrasta con la **insuficiencia explícita del artº 510** que limita el hecho punible a la provocación, separándose este último artículo del requerimiento por El Consejo de Europa, aún no cumplido, de modificarlo para abordar situaciones de **difusión del discurso del odio** como en la reciente sentencia de la Librería Kalki del propio Tribunal Supremo que absolvía a los acusados.

4.- Interpreta esta sentencia como un paso más en el **avance democrático en la acción jurídica** contra el racismo, la xenofobia y el neonazismo a nivel internacional, como revela el propio alcance orgánico de Blood & Honour"

5.- Señala que la sentencia ofrece el dato que pone punto final al **discurso absurdo** sobre los grupos neonazis que minimiza su existencia con la falsa denominación de "Tribus Urbanas". Estamos ante organizaciones ilícitas y delictivas y la participación de jóvenes en estas estructuras **debe de conllevar actuaciones preventivas de los poderes públicos** para que sus concierto clandestinos, su captación en las gradas ultras del fútbol y su eclosión creciente en webs, blogs y redes sociales en Internet no supongan una alteración creciente de convivencia y un problema para los colectivos más vulnerables como los inmigrantes, homosexuales, sin techo, jóvenes progresistas y otros que son víctimas del odio neonazi.